

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación civil núm. 6367/2001. (PD. 1381/2002).*

N.I.G.: 4109137C20010002762.  
 Núm. procedimiento: Apelación Civil 6367/2001.  
 Asunto: 200717/2001.  
 Autos de: Proced. Ordinario (N) 579/1998.  
 Juzgado de origen: 1.ª Instan. Sevilla núm. 15.  
 Negociado: 4F.

#### EDICTO

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo 6367/01- F, dimanante de los autos 579/98, del Juzgado de Primera Instancia núm 15 de Sevilla, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

#### SENTENCIA NUM.

Audiencia Provincial Sevilla, Sección Segunda, Presidente Ilmo. Sr. Manuel Damián Álvarez García. Magistrados, Ilmos. Sres. Víctor Nieto Matas, Carlos Piñol Rodríguez. En la Ciudad de Sevilla, a doce de febrero de dos mil dos. Visto por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla Juicio de Menor Cuantía sobre obligación de hacer procedente del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo, S.A (Sodefesa), que en el recurso es parte apelante, representado por el Procurador Sr. Don Mauricio Gordillo Cañas, contra S.L. Díaz Ruiz Rodríguez Construcciones, Promozoco, S.L., en situación de rebeldía, don Alfonso Benot Cadenas, que es parte apelada, representada por el Procurador Sr. J. I. Díaz Valor, y contra Manuel Balosa García, que en el recurso es también parte apelada, representado por el Procurador Sr. don Manuel Gutiérrez de Rueda García.

#### FALLAMOS

Desestimamos los recursos de apelación interpuestos por la Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo, S.A., y por Manuel Balosa García, confirmamos la sentencia apelada y condenamos a los apelantes al pago de las costas causadas por sus recursos.

Así por esta nuestra Sentencia, juzgando definitivamente en segunda instancia, la pronunciamos, mandamos y firmamos. Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente que la dictó en lugar y fecha.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de los demandados en situación de rebeldía S.L. Díaz Ruiz Rodríguez Construcciones y Promozoco, S.L., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la

publicación del presente edicto en el BOJA y en el tablón de anuncios del Tribunal para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia.

En Sevilla, a veintidós de abril de dos mil dos.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del juicio de cognición núm. 703/2000. (PD. 1380/2002).*

N.I.G.: 4109100C20000028521.  
 Procedimiento: Juicio de Cognición 703/2000.  
 Negociado: MO.  
 Sobre: Juicio de Cognición.  
 De: Banco Santander Central Hispano, S.A.  
 Produrador: Sr. Fernando García Paul.  
 Letrado:  
 Contra: Aire Clima Control, S.A.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 703/2000MO seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla a instancia del Banco Santander Central Hispano, S.A. contra Aire Clima Control, S.A. sobre juicio de cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Doña Isabel María Alvaz Menjíbar, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla y su partido, vistos los presentes autos de Juicio de Cognición 703/00 promovidos por Banco Santander Central Hispano, S.A., NIF A39000013 domiciliada en Santander, Paseo de Pereda, 9-12, representada por el Procurador don Fernando García Paul y defendida por el Letrado don Joaquín Checa Martínez contra Aire Clima Control, S.A., NIF A-41172305 con domicilio en Mairena del Aljarafe, Sevilla, Parque Industrial Pisa, C/ Artesanía, 18, 6, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad. Fallo, que estimando íntegramente la demanda formulada por Banco Santander Central Hispano, S.A. contra Aire Clima Control, S.A. debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a que abonen a la actora la cantidad de 578.472 pesetas (3.476,69 euros) más el interés pactado del 29% desde la fecha de la certificación de la liquidación de deuda, cinco de octubre de dos mil. Y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación con arreglo a lo prevenido en el art. 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero y su Disposición Transitoria Segunda.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Aire Clima Control, S.A., cuyo domicilio se desconoce, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a veintitrés de abril de dos mil dos.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 26 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1379/2002).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Suministro de una carretilla con pinzas para bobinas de papel para ampliación de la zona de almacenaje del servicio de publicaciones y BOJA».
  - b) Plazo de ejecución: Un mes, a partir de la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 39.500 euros.
5. Garantía provisional: 790 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/503.51.63.
  - e) Telefax: 95/503.52.22.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
  - b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
  - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - b) Fecha: Al tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas: si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
  - c) Hora: 13 horas.
10. Otra información.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 19 de abril de 2002, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1371/2002).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 00.2017SV.02.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Edificio Administrativo Torretriana, situado en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla.
  - b) División por lotes y número: No hay.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.826.292,00 €.
  5. Garantías.
    - Provisional: 36.525,84 €.
    - Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Servicio de Contratación.
    - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
    - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
    - d) Teléfonos: 95/506.47.84-95/506.47.98.
    - e) Telefax: 95/506.47.59-95/506.48.00.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de junio de 2002.
    7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo III. Subgrupo 6. Categoría D.
    8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
      - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 14 de junio de 2002.
      - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
      - c) Lugar de presentación:
        - 1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
        - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, Isla de la Cartuja.
        - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
    9. Apertura de ofertas.
      - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.